Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 5 de Julio de 2017

ADENDA Nº 2

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la N°13/17 con ID N°329.991 para la "Adquisición de Impresoras, Tintas y Tarjetas Magnéticas", las siguientes modificaciones:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** ***07 DE JULIO DE 2017, HASTA LAS 12:00 HORAS.***

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
Atención: Abog. Carlos Becker, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones.
Dirección: Chile N° 753 entre Haedo e Humaitá.
Número del Piso/Oficina: Planta Baja, Mesa de Entradas.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: NO APLICA
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 12 DE JULIO DE 2017
Hora: 14:00 P.M.

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Chile N° 753 entre Eduardo Víctor Haedo e Humaitá – Edificio Centro Financiero.
Piso: 9º Dirección Operativa de Contrataciones, Ciudad: Asunción, Paraguay.
Ciudad: Asunción.
Fecha: 12 DE JULIO DE 2017.
Hora: 14:15 P.M.

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Consulta 1:
Donde menciona "Con capacidad de agregar módulos de laminación automática", nos da a entender que si no es de uso inmediato la convocante precisaría en algún momento su implementación, por lo que nos gustaría saber el puerto/conectividad del módulo, sería la nueva tecnología por infrarrojo, permitiendo a la convocante instalarlo y desinstalarlo de acuerdo a necesidad, funcionando en Stand Alone, o cual sería el tipo de conexión..?

Respuesta: Los Equipos ofertados deben tener la capacidad de soportar módulos de laminación en caso de que la institución desee agregar dicha tecnología a sus procesos de impresión, en relación a los puertos de conectividad deben ser compatibles con la impresora ofertada.

Consulta 2
Nos gustaría saber si la velocidad de impresión "Velocidad de impresión como mínimo de 128 tarjetas hora" se refiere a la impresión en Monocromo o a Full Color. Como también si dicha velocidad esta sugerida en base a impresiones a 1 cara o a dos caras, ya que estas impresoras se diferencian bastante en estos modos.

Ejemplo: (cantidades no reales)
- *A una sola cara:*
  -Color (YMCKO): 50 – 150 tarjetas/hora
  -Monocroma: 500 – 700 tarjetas/hora
- *A doblre cara:*
  - Color (YMCKO): 100 tarjetas/hora

Repuesta: Se solicita que la velocidad de impresión sea como mínimo de 128 tarjetas hora para ambas caras, impresión a todo color.

Consulta 3
Con relación a las Tolvas de Tarjetas "Cargador de al menos 80 tarjetas", si la convocante precisa imprimir a un volumen relativamente bajo, las tolvas de 80 serían las indicadas, pero si la convocante

busca un equipo de impresión robusto, lo ideal sería que las bandejas de entrada sean mínimo de 100 tarjetas. Como también debería figurar la bandeja de salida, que en caso de volúmenes altos de impresión, lo recomendable sería de 100 tarjetas, además que esto automatizaría el uso de la impresora, ingresan 100 tarjetas/salen 100 tarjetas, no habría necesidad de que el operador estuviese frente al equipo, caso contrario entran 100 tarjetas/salen 40, el operador debería estar constantemente frente a la impresora.

Respuesta: Remitirse a las especificaciones técnicas del Anexo C, no obstante se aclara que al establecerse requerimientos mínimos, el bien ofertado debe cumplir con el mínimo exigido sin limitar que el oferente pueda ofertar bienes de mayor capacidad.

Consulta 4

En relación al Ítem 2 donde dice: Se refieren a la cinta de impresión YMCKO..? o seria otra en especial..?

Respuesta: Remitirse a las especificaciones técnicas, considerando que las cintas deber ser compatibles con las características de la impresora solicitada en el ítem 1.

Consulta 5

Ítem 1: Impresora de tarjeta PVC doble Cara

En las especificaciones técnicas no indican si la impresora solicitada es con impresión solicitada a una sola cara o a doble cara.

Solicitamos tengan bien especificar si las impresoras solicitadas serán con impresión a una sola cara o a doble cara.

Respuesta: Remitirse en las Especificaciones Técnicas, donde en la primera línea se indica "Impresora de tarjetas PVC doble cara".

Consulta 6

Ítem 1: Impresora de tarjeta PVC doble Cara

Opciones de Codificación: Magnético ISO 7811, De contacto ISO 7816, Sin Contacto MIFARE, ISO 14443, ISO 15693, DESFIRE, iCLASS.

Solicitamos tengan bien especificar si las impresoras deberán venir con los codificadores para tarjetas:

- *Codificador Magnético, utilizado para tarjetas con banda magnética*
- *De Contacto ISO 7816*
- *Sin Contacto MIFARE*
- *ISO 14443, ISO 15693, DESFIRE, iCLASS*

O si bien lo que solicitan es que las impresoras tengan como OPCIONAL el poder realizar un update de alguno de estos codificadores a futuro.

Debe considerarse que tecnológicamente todos los codificadores mencionados NO PUEDEN estar instalados al mismo tiempo en la impresora, por lo que rogamos sean bien específicos en este punto.

Respuesta: Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas; que tenga capacidad de agregar los módulos de codificación de acuerdo a la necesidad.

Consulta 7

Voltaje libre de ajuste AC 100/200V

Considerando que todas las impresoras vienen con un adaptador de alimentación de corriente, dependiendo de las marcas son Bi-voltaje (100/200V) y otros vienen específicamente para el país que los importa con el voltaje del mismo, en nuestro caso PARAGUAY que utiliza un voltaje de 220/240 V, solicitamos a la convocante tenga bien aceptar equipos con voltaje 200/220/240 V que es el voltaje de Paraguay.

Respuesta: Podrán ser consideradas Equipos que utilizan voltaje de 220/240V.

Consulta 8

El pliego de bases y condiciones no solicita autorización del fabricante, representante o distribuidor, solicitamos que este punto sea solicitado de manera a tener la seguridad de que los oferentes sean del rubro y cumplan con la capacidad técnica.

Respuesta: No se requiere autorización del fabricante, representante o distribuidor para la compra

de los bienes solicitados, más que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

Consulta 9

Ítem 1: Impresora de tarjetas plásticas

9.1. Con capacidad de agregar módulos de laminación automática. Favor aclarar si la impresora debe llevar o no el modulo de laminación de tarjetas:

Respuesta: Remitirse a la respuesta de la consulta Nº 1.

9.2. ***Opciones de codificación:*** *Magnético ISO 7811, de Contacto ISO 7816, sin Contacto MIFARE, ISO 14443, ISO 15693, DESFIRE, iCLASS. Favor aclarar si la impresora debe llevar algún módulo de grabación de tarjetas, ya que en el ítem 3 solicitan tarjetas blancas con Banda Magnética.*

Respuesta: Se requiere que la impresora cuente con la capacidad de codificación de las tarjetas (que codifique la banda magnética de las tarjetas vírgenes), en razón a que las tarjetas utilizadas por PETROPAR para con sus clientes son codificadas.

9.3. **Alimentación de voltaje lebre de ajuste AC 100/200V.** Como los alimentadores de voltajes requeridos en el país son de 220V, solicitamos eliminar este punto.

Respuesta: Remitirse a la respuesta de la consulta Nº 7.

Abog. Carlos G. Becker P.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones